



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE BECAS PARCIALES, TOTAL E INTEGRALES DE ESTUDIOS

I. Para acogerse a la Beca Parcial por EXCELENCIA ACADEMICA, el estudiante, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Presentar el recibo o boucher del pago del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Bróker correspondiente.
4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.

II. Para acogerse a la Beca Parcial por ESTIMULO E INCENTIVO POR ACTIVIDAD ACADEMICA, el estudiante, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Presentar el recibo o boucher de pago del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Bróker correspondiente.
4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.
5. Para acceder a esta modalidad de beca parcial, los Decanos de las Facultades ratificarán la certificación y documentos correspondientes.

III. El postulante a una Beca Parcial por INSOLVENCIA ECONOMICA, los estudiantes deberán presentar un expediente con los requisitos siguientes:

1. Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Presentar el recibo o boucher del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Bróker correspondiente.
4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.
5. Fotocopia legalizada por el Notario de las boletas de pago de remuneraciones de:
 - a) Ambos padres (padre, madre, tutor o persona encargada de solventar los estudios en la Universidad) de los meses inmediato anterior a la petición de beca; en caso de que el estudiante dependa económicamente de ellos.



- b) **Recibos de Honorarios Electrónicos, con sello y firma de la Institución de donde trabaja, u otros documentos que acredite fehacientemente el ingreso mensual de los padres, tutores o la persona encargada de solventar los estudios en la UAC.**
- c) **Fotocopia de las boletas de pago de remuneraciones, en caso de que el estudiante trabaje o RUC, RUS según sea el caso; cuando los ingresos no sean mediante boletas de pago, presentarán una declaración jurada legalizada Notarialmente de sus ingresos y actividad económica mensual a la que se dedica.**
- d) **En caso de que los padres de los estudiantes postulantes a la beca, tengan trabajos independientes, presentarán declaraciones juradas legalizadas notarialmente de sus ingresos y de la actividad económica mensual a la que se dedica, de corresponder adjuntar los comprobantes de pago reglamentado por la SUNAT, RUC, RUS.**
5. **En caso de que el estudiante es huérfano de padre o madre adjuntará el Acta de Defunción original otorgado por la Municipalidad o RENIEC.**
6. **Si el estudiante es padre o madre con responsabilidad económica hacia sus hijos acompañará el Certificado o Acta de Nacimiento o DNI del menor. Si el estudiante es casado o conviviente adjuntará en copia el Certificado o Acta de Matrimonio, o de Conviviente según sea el caso.**
7. **Otros documentos que acrediten su insolvencia económica y/o abandono moral y material actual, que ameriten que el caso requiere de apoyo por parte de la Universidad en el otorgamiento de la beca parcial.**
8. **Certificado domiciliario original a nombre del estudiante, otorgado por la Municipalidad o Notario Público o Juez de Paz de su jurisdicción, según sea el caso.**
9. **Croquis de ubicación de su domicilio actual, indicando claramente la urbanización, calle, pasaje, número, interior, lugares de referencia, especificando además las empresas de transporte que hace servicio, para que la Trabajadora Social ubique con facilidad el domicilio.**

VI. Para postular a una Beca Parcial como PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA, los estudiantes deberán cumplir en presentar los requisitos siguientes:

1. **Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.**
2. **Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.**
3. **Presentar el recibo o boucher del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Bróker correspondiente.**



4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.

IV. Para postular a una Beca Parcial como DEPORTISTA DESTACADO Y RECREACIÓN, los estudiantes deberán cumplir con presentar los requisitos siguientes:

1. Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Presentar el recibo o boucher del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Broker correspondiente.
4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.

V. Para postular a una Beca Total como DEPORTISTA DE ALTA COMPETENCIA, los estudiantes deberán cumplir con presentar los requisitos siguientes:

1. Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Presentar el recibo o Boucher del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Broker correspondiente.
4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.

VI. Para postular a la BECA INTEGRAL POR ORFANDAD, los estudiantes deberán presentar el expediente con los requisitos siguientes:

1. Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Presentar el recibo o boucher del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Bróker correspondiente.
4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.
5. Fotocopias de boletas de pago legalizado por el Notario, o recibo de honorarios electrónicos con sello y firma de la institución de donde trabaja, u otro documento que acredite fehacientemente el ingreso mensual de los padres o responsable económico del estudiante.



6. Documento que acredite la filiación con el difunto (acta / certificado / partida de Nacimiento y Defunción original).
7. Certificado de defunción general otorgado por el Hospital, Morgue o médico tratante, según sea el caso.
8. Certificado domiciliario original a nombre del estudiante expedido por la Municipalidad, o Notario Público, o Juez de Paz, de su jurisdicción, según sea el caso.
9. Croquis de ubicación de su domicilio actual, indicando claramente los lugares de referencia, urbanización, calle, pasaje, número, interior, especificando además las empresas de transporte hacen servicio, para que la Trabajadora Social ubique con facilidad el domicilio.

VII. Para la ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS DE LA BECA INTEGRAL POR ORFANDAD, los estudiantes deberán presentar el expediente cada año con los documentos siguientes:

1. Presentar el recibo o boucher de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Presentar el recibo o boucher del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de contar con el Visto Bueno de la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, y la firma y sello de la Aseguradora o Bróker correspondiente.
4. Se sugiere que debe de escanear claro y nítido ambas caras del DNI.
5. Documento fehaciente del ingreso económico de la familia, de los meses anterior a la actualización de documentos y datos.
6. Certificado domiciliario original a nombre del estudiante expedido por la Municipalidad, o Notario Público, o Juez de Paz, de su jurisdicción, según sea el caso.
7. Croquis de ubicación de su domicilio actual, indicando claramente los lugares de referencia, urbanización, calle, pasaje, número, interior, especificando además las empresas de transporte hacen servicio, para que la Trabajadora Social ubique con facilidad el domicilio.

NOTA . - Los estudiantes que soliciten becas parciales total, integral, actualización de documentos y datos, deberán de enviar su expediente al correo Institucional de cada **modalidad de beca a la que postula el estudiante**, acompañando todos los requisitos que exige el Reglamento de Becas y los formatos que se encuentran en la página web de la UAC en PDF, **RESPETANDO EL ORDEN DE LOS REQUISITOS.**

- Los estudiantes que solicitan becas en sus diferentes modalidades, deberán de cancelar las mensualidades del primer y segundo mes, en las fechas del cronograma de pagos.

UAC/DBU.

RESOLUCION N.º 044- CU-2022-UAC.